

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1398** PEYRE, S.A.

Anuncio de reducción del capital social

De conformidad con el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, TRLSC), se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "PEYRE, S.A.", celebrada en el domicilio social el día 20 de marzo de 2018, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 533.585,52 euros, con la finalidad de restituir a los socios en dinero parte de sus aportaciones al capital social, reduciendo en 2,5506 euros el valor nominal de las 209.200 acciones que lo integran y dando nueva redacción al artículo 5e de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad, en los términos establecidos en los artículos 334 y 336 del TRLSC, de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción adoptado.

Sevilla, 22 de marzo de 2018.- José Luis Haurie Vigne, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A180021650-1